

# Planificación de redes autonómicas de bibliotecas: balance del primer año del Plan Bibliotecas Públicas Siglo XXI Castilla-La Mancha

Juan Sánchez Sánchez

JEFE DEL SERVICIO DE BIBLIOTECAS. CONSEJERÍA DE CULTURA, JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Javier Docampo Capilla

ASESOR DEL LIBRO Y BIBLIOTECAS. CONSEJERÍA DE CULTURA, JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Instamos a todos los gobiernos nacionales y federales a [...] poner en marcha un programa de desarrollo de las bibliotecas públicas que garantice unos niveles mínimos de acceso para todos los ciudadanos, incluyendo tecnologías de la información y la comunicación apropiadas y con las inversiones adecuadas para conseguir esos niveles. Este programa debería reflejar la necesidad de que exista un control de los desarrollos por la comunidad local, a través del correspondiente municipio u otra institución.

*Declaración de Copenhague: las bibliotecas públicas y la Sociedad de la Información*

## Resumen

La necesidad de planificación para un desarrollo correcto y sostenido de los servicios públicos, incluidos los bibliotecarios, parece hoy fuera de toda duda. La comunicación analiza los antecedentes y principales aspectos del Plan de Desarrollo Bibliotecario 2003-2006 *Bibliotecas Públicas Siglo XXI Castilla-La Mancha*, que, a través de un conjunto de ochenta medidas que abarcan todos los aspectos de la realidad bibliotecaria, pretende que el 100 % de la población castellano-manchega disponga de servicios bibliotecarios de calidad. Se estudia la evolución de varias de sus medidas a lo largo del primer año de su puesta en marcha y hasta qué punto éstas han incidido en el desarrollo de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.

## Antecedentes

Las bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha, como las de toda España, han recorrido un largo camino en los últimos diez años, un camino que podríamos definir, siguiendo una terminología algo anticuada, como el paso de una situación de subdesarrollo, tanto por la escasez del número de centros como la mala dotación de los mismos, a una situación *en vías de desarrollo*, esperanzadora pero aún distante de los indicadores de los países más desarrollados bibliotecariamente. Es verdad que en nuestra región tuvimos precedentes importantes en algunas de las provincias en los años setenta y ochenta, por iniciativas que propiciaron distintos profesionales, pero el conjunto de la situación al comienzo de los años noventa

puede considerarse verdaderamente dramático, en línea con lo que ocurría en la mayoría de las regiones españolas.

Ponemos el acento en este trabajo en la última década porque es a mediados de los años noventa cuando la Consejería de Cultura da un paso importante en sus políticas bibliotecarias, propiciando una verdadera cultura de la planificación a través del *Plan Estratégico de Cultura (1997-2006)*, que propició la redacción de Planes Directores en los distintos ámbitos competenciales de la Consejería.

En un análisis de la situación de las bibliotecas de la región publicado en 1996 se definía al sistema bibliotecario regional como «un gran edificio inacabado»<sup>1</sup> y se examinaba la evolución del número de bibliotecas, que había pasado de 154 en 1984 a 342 en 1993 y a 402 en 1996, lo que permitía atender a un 92,4 de la población. Pero no se ocultaban datos menos positivos, como la supresión del servicio de bibliobús en algunas provincias, que impedía a los habitantes de numerosos pueblos de pequeño tamaño acceder a servicios bibliotecarios.

En dicho análisis se avanzaban las líneas maestras del *Plan Director del Libro, Archivos y Bibliotecas para el período 1997-2000*<sup>2</sup>, en el que se exponían medidas para la articulación del Sistema Bibliotecario de Castilla-La Mancha, se regulaba la estructura básica de las bibliotecas municipales y se arbitraban mecanismos para la cooperación con todas las entidades interesadas en el desarrollo de las bibliotecas de la región.

Los resultados de la puesta en marcha del Plan Director fueron muy positivos, aunque no se cumpliera el cien por cien de los objetivos propuestos. Entre los mayores éxitos cabe recordar la puesta en marcha de la Biblioteca Regional en el Alcázar de Toledo en 1998, la creación de las Secciones Provinciales del Libro, Archivos y Bibliotecas, el notable avance en la informatización de los centros o el programa de ayudas para la contratación de bibliotecarios municipales. Sin duda, fue fruto de este Plan el desarrollo del binomio *cofinanciación y corresponsabilidad* que la Consejería de Cultura ha potenciado respecto a las bibliotecas públicas municipales. Efectivamente, antes del Plan Director, la Consejería trabajó con una óptica más paternalista: desde los entonces Centros Coordinadores Provinciales de Bibliotecas se seleccionaban, adquirían y procesaban técnicamente las obras que luego eran remitidas a las bibliotecas municipales. El Plan dejaba claro que la Consejería estimularía la creación, modernización y desarrollo de bibliotecas municipales, pero al mismo tiempo articulaba toda una metodología para que los ayuntamientos asuman realmente su papel de administración titular y gestora de esas bibliotecas. La Consejería diseñó en el Plan todo un abanico de ayudas financieras y técnicas (contratación y mejora de contratos de bibliotecarios, colecciones bibliográficas, incorporación de soportes audiovisuales y electrónicos, actividades de animación a la lectura, informatización, inversiones, etc.), pero siempre partiendo de una premisa: la Consejería de Cultura colabora de forma directamente proporcional al interés y presupuestos que ponga cada ayuntamiento en su biblioteca.

Una vez finalizado el período de aplicación de este Plan Director las bibliotecas habían logrado un notable avance aunque pervivían algunos problemas. Tenemos una precisa radiografía de su situación en el Censo correspondiente a 2002, que recoge datos a 31 de diciembre de ese año. Nos encontramos con una red consolidada, con un número de bibliotecas aceptable para la población castellano-manchega, 487, lo que permite obtener una ratio de habitantes por biblioteca bastante satisfactoria dentro del panorama nacional (3.659). Sin embargo, si avanzamos en el análisis de los datos empezamos a encontrarnos con algunos aspectos preocupantes. En primer lugar, el porcentaje de población atendida es de un 96%, cifra en principio positiva y que supone un incremento respecto a años anteriores, pero que esconde un sector de población que, aunque escaso y disperso (en un 44% de los municipios de la región), tiene los mismos derechos que cualquier ciudadano a la hora de acceder a los servicios públicos. En segundo lugar los recursos (edificios, personal, fondos) de buena parte de estos centros eran insatisfactorios,

de acuerdo con los estándares planteados en el Plan Director, al igual que el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, ya que sólo el 57% de las bibliotecas estaban automatizadas y el 26,3 ofrecía acceso a Internet.

En resumen, nos encontrábamos ante una situación de claroscuro, con una evolución satisfactoria de los principales indicadores de la red y un buen nivel de desarrollo dentro del panorama nacional<sup>3</sup>, pero con unas carencias que parecían requerir un impulso, un salto adelante, prudente pero entusiasta, que permitiera hacer realidad lo que alguna vez hemos soñado: las bibliotecas de Castilla-La Mancha como locomotora de los sistemas bibliotecarios españoles.

### Nacimiento del Plan

El Plan de Desarrollo Bibliotecario 2003-2006 *Bibliotecas Públicas Siglo XXI Castilla-La Mancha* vio la luz en mayo de 2003 después de unos meses de intenso trabajo del equipo del Servicio Regional del Libro, Archivos y Bibliotecas. Se publicó en formato impreso y se distribuyó gratuitamente entre numerosos centros. Posteriormente fue incorporado a la *web* de la Junta de Comunidades (<http://www.jccm.es/cultura/liarbi/planbibliotecas/index.html>). Recientemente se ha realizado un CD-ROM con su contenido así como un folleto resumiendo sus principales aspectos.

El Plan vino avalado por una cálida presentación del entonces presidente de Castilla-La Mancha, José Bono, que finalizaba con una frase que resumía el espíritu del plan: «la biblioteca pública es un derecho de todos y para todos». Efectivamente el texto arrancaba con una declaración de intenciones sobre las principales características que debe tener una biblioteca moderna y señalaba una serie de seis objetivos estratégicos, el primero y más importante de los cuales era: «Extender los servicios bibliotecarios al 100% de la población de Castilla-La Mancha». Este importante objetivo político y técnico no era, desde luego, novedoso pues ya el Plan Director había empezado su redacción con un objetivo estratégico en la misma línea: «Facilitar a todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha el acceso a los servicios públicos de lectura e información». Sin duda, Castilla-La Mancha estaba destacando sobre todo por plantear el objetivo de la «universalización», o democratización para todos, de los servicios de biblioteca pública. Esta «universalización» sí que era un sueño casi exclusivo de una región: Castilla-La Mancha.

Los restantes objetivos ahondaban en la misma idea, ya que, una vez establecido el derecho de la población a los servicios bibliotecarios el siguiente objetivo señalaba la utilidad para la población de estos servicios: «la incorporación a la sociedad de la información y el conocimiento».

El tercer objetivo ponía su atención en uno de los puntos débiles que hemos señalado y por eso establecía: «Impulsar un programa de construcción, reformas y equipamiento de infraestructuras bibliotecarias». Y si el cuarto objetivo hacía hincapié en el papel fundamental de la biblioteca dentro de la comunidad a la que sirve («Convertir a las bibliotecas municipales en el centro básico de información y cultura de la localidad») el quinto hablaba de integrar todos estos centros y *articular las bibliotecas de la región en una red de servicios integrados*. El último de los objetivos estratégicos establecía una nueva dimensión al traspasar las fronteras bibliotecarias para «potenciar el conocimiento de las funciones y servicios de la biblioteca pública en la sociedad regional».

El plan se estructura en siete áreas de actuación que abarcan todos los aspectos de la realidad bibliotecaria de la región, tres primeros más generales y otros cuatro dedicados a cada uno de los tipos de bibliotecas públicas: Regional, Públicas del Estado, Municipales y bibliobuses. A lo largo de estas áreas de actuación aparecen treinta objetivos específicos, para cuyo cumplimiento está previstas ochenta medidas cuyo grado de satisfacción a un año del establecimiento del Plan es muy variado. Veremos a continuación cuáles eran las principales medidas planteadas en cada una de estas áreas y en que medida se han ido cumpliendo sus propuestas en el primer año de desarrollo del Plan.

## Presencia pública de la biblioteca en la sociedad

El primer área de actuación enlaza claramente con el último de los objetivos estratégicos y pretende concienciar a los castellano-manchegos del papel que la biblioteca pública puede y debe jugar en el conjunto de la sociedad y de las posibilidades de acceso a la cultura y a la información que ofrece a todos los ciudadanos.

En primer lugar se plantea la promoción de una serie de iniciativas institucionales. Entre ellas destaca el *Pacto Regional por las Bibliotecas Públicas*, en el que participarán las administraciones públicas y las instituciones regionales responsables del tema; la *Comisión Regional para el Desarrollo de la Sociedad de la Información desde las Bibliotecas Públicas*, formada por representantes de las Consejería de Cultura e Industria y Tecnología, o la potenciación del *Consejo Regional de Bibliotecas*, creado ya en la Ley de 1989, y que ahora se pretende relanzar.

Otra medida aún pendiente es el desarrollo del programa *La Biblioteca Pública, un derecho de todos* como instrumento de concienciación política y pública de las autoridades municipales (alcaldes y concejales de cultura) como responsables de la mayor parte de las bibliotecas de la región.

Dentro de las medidas de difusión del plan es importante la creación de un logotipo propio que ofreciese una imagen clara y potente del Plan. Después de un largo proceso de selección fue la empresa PubliKé de Albacete la encargada de realizarlo y el resultado insiste en la idea de la biblioteca (representada por un libro) que es al mismo tiempo una puerta abierta a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

En la misma línea de establecer canales de difusión de la imagen y las actividades de las bibliotecas se encuentra la medida 15: Programación de campañas de publicidad institucional sobre los servicios que ofrecen las bibliotecas públicas. La primera de estas campañas fue ya lanzada en los medios de comunicación en otoño de 2003.

También está en marcha la realización de un libro, *Palabras por la biblioteca pública*, cuyo coordinador será Javier Pérez Iglesias, en el que se recogerán en textos breves las opiniones de importantes profesionales y escritores en defensa de las bibliotecas, así como una exposición itinerante, *Biblioteca Pública, pasa sin llamar*, que ya se encuentra realizada y que, tras su inauguración en la Biblioteca de Castilla-La Mancha, puede ser contemplada estos días en el marco del Congreso.

Otras medidas recogen actividades que se llevan realizando bastantes años, y de las que parece necesario mantener la continuidad, son por ejemplo la celebración anual del Día Mundial del Libro o el programa de subvenciones para asociaciones sin ánimo de lucro del sector del libro y las bibliotecas. Algunas de éstas, como la celebración de las Jornadas de Bibliotecas de Castilla-La Mancha, sufrieron una interrupción y se trata de retomarlas a través de su inclusión en el plan.

## Legislación y normativa

El marco legal en el que se ha producido el desarrollo de las bibliotecas de Castilla-La Mancha en los últimos años viene marcado por la Ley 1/1989, de Bibliotecas de Castilla-La Mancha, en la que se establecieron unos principios generales de funcionamiento de las bibliotecas, así como se definían la organización y financiación del Sistema Bibliotecario de Castilla-La Mancha, los centros y órganos que lo constituían y su gestión y funcionamiento. A esta ley hay que añadir la Orden de 29 de mayo de 1990 por la que se establece el marco regulador de los centros coordinadores provinciales de bibliotecas, derogada de *facto* aunque no de *iure*, y la Orden de 4 de octubre de 1991 por la que se establecían normas para la creación de bibliotecas públicas municipales en Castilla-La Mancha.

La nueva ley, de la que ya existe un borrador preliminar, ha de servir para recoger la presente realidad de las bibliotecas de la región y para permitir su desarrollo. La ley articulará claramente la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha y tendrá en cuenta la necesidad de las bibliotecas escolares.

También establecerá los órganos consultivos que deben servir para canalizar la presencia de las instituciones y entidades que deben estar presentes en la toma de decisiones sobre las bibliotecas de la región.

Por otro lado las Normas para la creación de bibliotecas públicas municipales van a quedar sustituidas por una *Orden de la Consejería de Cultura, por la que se aprueban Pautas sobre los servicios de biblioteca pública en los municipios de Castilla-La Mancha* que tendrán en cuenta los parámetros contenidos en el Plan Director del Libro, Archivos y Bibliotecas 1997-2000, así como otras pautas nacionales e internacionales. La orden establecerá, a partir del número de habitantes del municipio, una serie de recomendaciones relativas a todos los aspectos del funcionamiento bibliotecario, superficie, equipamiento, fondo documental, personal, servicios, etc. Se trata de una medida muy importante, porque aunque se publica como *pautas* para los servicios bibliotecarios en los municipios de Castilla-La Mancha, la experiencia nos dice que este tipo de documentos son tenidos en cuenta no sólo por las Administraciones públicas sino también por profesionales, como arquitectos, y sirven también a los propios bibliotecarios para potenciar una mayor calidad en sus centros y servicios bibliotecarios.

### **Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha**

La red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha está formada por la Biblioteca Regional, las cinco bibliotecas públicas del Estado situadas en las cinco capitales de provincia, las bibliotecas y salas de lectura municipales y los bibliobuses. La Junta de Comunidades asume la responsabilidad de coordinar e impulsar su desarrollo esta red y por ello el Plan le dedica un apartado específico.

El primer grupo de medidas atañe a la elaboración y potenciación de instrumentos de análisis y evolución de la red. El más importante es el *Censo de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha*, que se publica anualmente desde 1997 y cuyos próximos desarrollos, que están próximos a finalizar, suponen la migración de la base de datos existente a SQL y su presencia en la página *web* de la Junta de Comunidades, lo que permitirá el cumplimiento en línea de cuestionarios para las bibliotecas de la región y la consulta pormenorizada de sus datos para todo el mundo. La evolución lógica del Censo será la creación de un Mapa de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, en el que se cartografie la situación actual de las bibliotecas de la región y se establezcan los estándares necesarios para proporcionar un adecuado servicio bibliotecario a la población, teniendo en cuenta las pautas citadas en el apartado anterior.

Por otro lado también está en marcha la primera fase de la medida 22, la Creación de un *Portal de las Bibliotecas de Castilla-La Mancha*. En esta primera fase se implementará un sitio dentro de la *web* institucional de la Junta de Comunidades con informaciones sobre Libro, Archivos y Bibliotecas de la región. Posteriormente, con la puesta en marcha del Catálogo colectivo de la red este sitio *web* se convertirá en un auténtico portal de servicios para todos los profesionales y usuarios castellano-manchegos.

Los problemas de espacio para almacenamiento de las bibliotecas de la región, especialmente importantes en las bibliotecas que tienen que hacerse cargo del depósito legal, como son las públicas del Estado, y que dificultan la conservación de determinadas colecciones, como las de publicaciones periódicas, empezarán a solucionarse mediante el establecimiento del Programa de Conservación Cooperativa de Fondos Bibliográficos. El programa pretende una racionalización de los fondos conservados en las bibliotecas de la región, mediante la conservación de un único ejemplar de aquellos fondos no patrimoniales que no sean de consulta frecuente. Pieza angular del Programa será la construcción del Depósito Bibliográfico de Castilla-La Mancha, del que ya existe un proyecto arquitectónico realizado.

Los catálogos colectivos son un instrumento fundamental para la articulación de la red y en este sentido hay que destacar la puesta en marcha de algunos catálogos específicos, como el de fondos de clubes de lectura o de fondo local, ambos accesibles a través de la página *web* de la Biblioteca Regional (<http://www.jccm.es/biblioclm/>). Pero sin duda uno de los proyectos más ambiciosos del plan es la creación del Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, que supondrá la

reunión de los catálogos de todas las bibliotecas de la región en una base de datos única. Partiendo de los catálogos de las cinco bibliotecas públicas de Estado de la región, se irán añadiendo los de las bibliotecas municipales, siempre desde la voluntariedad de sus responsables. Sus ventajas serán numerosas, tanto para los profesionales, que se verán descargados de buena parte de las tareas técnicas, como para los lectores, que a través de un carnet único tendrán acceso a todos los recursos informativos de la red.

Las bibliotecas públicas son, junto a las pertenecientes a centros de la Iglesia católica, las que conservan la mayor parte del Patrimonio Bibliográfico de la región. Por eso el Plan contempla continuar impulsando el Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico, en colaboración con el Ministerio de Cultura, en buena parte ya completado, así como organizar las Jornadas sobre Patrimonio Bibliográfico de Castilla-La Mancha, cuya primera edición tuvo lugar en noviembre de 2003 en la Biblioteca Regional, y desarrollar programas de microfilmación y digitalización.

Otro aspecto fundamental dentro de las labores de la Consejería de Cultura es la formación de los profesionales de las bibliotecas. En este sentido el Plan contempla la continuidad de los dos programas que se han venido llevando a cabo en la región: el Programa de formación continua para el personal de las bibliotecas y centros de la Junta de Castilla-La Mancha, en colaboración con la Escuela de Administración Regional y el Programa de formación del Servicio Regional del Libro, Archivos y Bibliotecas para personal de toda la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha. Ambos programas se complementan con otras iniciativas como el *Foro del Libro, Archivos y Bibliotecas*, dentro del cual se programan desde el año 2001 conferencias, jornadas técnicas y encuentros que pretenden dar ocasión para el debate y la discusión de nuevos planteamientos técnicos.

Un objetivo específico que marca el plan para la red es el reforzamiento de la presencia de la producción editorial de Castilla-La Mancha en las bibliotecas de la región. Para cumplirlo se prevé la continuidad del Programa de Ayudas a la Edición, que desde 1997 subvenciona la publicación de libros y revistas de las editoriales castellano-manchegas. Otra medida, todavía pendiente de ser puesta en marcha, establecerá ayudas para la adquisición sistemática de obras sobre nuestra región, con independencia del lugar de edición.

El reforzamiento de los recursos humanos en los centros técnico-administrativos que prestan servicio al conjunto de la red de bibliotecas de Castilla-La Mancha, tanto el Servicio Regional como las Secciones provinciales, es otro de los aspectos contemplados en el Plan.

### **Biblioteca de Castilla-La Mancha**

La Biblioteca de Castilla-La Mancha, en su doble vertiente de Biblioteca Pública del Estado en Toledo y Biblioteca Regional, funciona proporcionando servicios bibliotecarios a Toledo y su comarca y, al mismo tiempo, como cabecera de la red de bibliotecas públicas de la región. Por eso el plan contempla dos tipos de medidas. Por un lado, se hallan las destinadas a mejorar el funcionamiento de la biblioteca a través del desarrollo y conservación de sus colecciones, el incremento de su plantilla de personal y la renovación y mejora de sus servicios, como el programa de formación de usuarios, el plan anual de actividades culturales o el desarrollo de servicios personalizados e interactivos a través de la página *web* de la biblioteca. En este sentido recientemente se han implementado el acceso al catálogo colectivo de clubes de lectura, así como las selecciones bibliográficas que se elaboran como instrumento de orientación para las bibliotecas de la red. También se ha establecido el servicio «La biblioteca en casa», a través del que se pueden renovar y reservar libros a través de la página *web*.

Pero el Plan también contempla distintas medidas que refuerzan el papel de la Biblioteca Regional dentro de la red de bibliotecas públicas. Así la biblioteca ha de jugar un papel decisivo en la creación de la Biblioteca Digital de Castilla-La Mancha, que, siguiendo los modelos creados recientemente en otras comunidades autónomas como Andalucía o Valencia<sup>4</sup>, ha de servir como depósito virtual que

recoja todos los fondos digitalizados existentes o que se puedan realizar en un futuro referentes la cultura regional.

La biblioteca también ha de jugar un papel determinante en la gestión del futuro Depósito Bibliográfico de Castilla-La Mancha, que ya hemos mencionado, ya que, dado el tamaño de su fondo, sería usuaria preferente del mismo, y, por otro, porque cuenta con recursos técnicos y personales que la convierten en la institución más adecuada para ello.

### **Bibliotecas públicas del Estado**

Como es sabido las bibliotecas públicas del Estado se sitúan en las capitales de provincia; su titularidad es estatal y su gestión autonómica. Su papel varía de unas a otras pero generalmente son las bibliotecas públicas más importantes de cada provincia por lo que acaban asumiendo funciones de coordinación y apoyo respecto al resto de bibliotecas provinciales.

Comenzando con las infraestructuras de las cinco bibliotecas de la región, el Plan contempla la colaboración entre la Junta de Comunidades y el Ministerio de Cultura en cuanto a la terminación de obras, equipamiento y puesta en marcha de la Biblioteca de Guadalajara en su nueva sede del Palacio Dávalos, que es una feliz realidad desde su inauguración el 15 de julio de este año. Pero la actuación más ambiciosa en este terreno y dentro del arco cronológico que contempla el Plan, es la construcción y equipamiento del nuevo edificio de la biblioteca en Ciudad Real, cuyo proyecto arquitectónico está terminado y cuyas obras comenzarán en fechas próximas. Por último, la biblioteca de Albacete presenta unas carencias de espacio que han llevado a plantear la necesidad de obras de adaptación del edificio existente a corto plazo, o, en un plazo más largo, el levantamiento de un nuevo edificio.

Dentro de las medidas destinadas a la mejora de servicios a los ciudadanos el Plan señala el establecimiento de cartas de servicios en cada una de las Bibliotecas Públicas del Estado, entendidas éstas como documento mediante el que cada centro se compromete a una serie de servicios con los ciudadanos. Se pretende llegar a un modelo común para todas y para ello está previsto la creación de una Comisión de Trabajo con representantes de todas las bibliotecas. Hasta la fecha sólo cuenta con carta de servicios la Biblioteca Regional.

Una carencia importante en este conjunto de bibliotecas es la ausencia de páginas *web* que ofrezcan información y servicios en línea. En este sentido se ha comenzado a trabajar en colaboración con el Ministerio de Cultura y la empresa Edigital, que han creado un Generador de Sedes Web para ser utilizado por aquellas bibliotecas públicas que lo deseen. Entre las bibliotecas que han formado parte de la primera fase de este proyecto se encuentra la Biblioteca Pública del Estado en Guadalajara y está previsto que en las siguientes fases entren las de Cuenca, Albacete y Ciudad Real.

El Plan no descuida otros elementos fundamentales para el desarrollo de estas bibliotecas, como la existencia de presupuestos adecuados para colecciones, o la adecuación de plantillas de personal a las necesidades de los centros. Dentro de este último aspecto existe un estudio específico, elaborado por la Consejería de Educación y Cultura: *Las Bibliotecas Públicas del Estado en Castilla-La Mancha. Retos y necesidades para el siglo XXI*, en el que se estudian pormenorizadamente estas necesidades.

Por último se pretende que las actividades de extensión cultural y de animación a la lectura, que en los últimos años se han convertido en una seña de identidad para muchas bibliotecas de la región, consigan una mayor coordinación entre las cinco bibliotecas a través de un programa conjunto, *Biblioteca Activa*. Se trata de un programa que respetará las iniciativas de cada biblioteca y que abarcará un amplio abanico de contenidos: cuentacuentos, conferencias, talleres, representaciones teatrales, etc., siempre con el objetivo de hacer de las bibliotecas lugares vivos y abiertos a la comunicación, el diálogo y la cultura.

## Bibliotecas públicas municipales

Las bibliotecas públicas municipales constituyen el 99% de las bibliotecas públicas de la región, por lo que constituyen el pilar básico de cualquier planeamiento bibliotecario que se lleve a cabo. La Junta de Comunidades ha ejercido un importante papel en el desarrollo de estos centros a través de una política de subvenciones a los ayuntamientos siguiendo los mencionados criterios de cofinanciación y responsabilidad. Estas subvenciones abarcan todos los aspectos del funcionamiento de una biblioteca: colecciones, personal, informatización, actividades culturales, etc., y han tenido un notable éxito en el desarrollo de estos centros.

Uno de los aspectos del Plan que puede resultar más polémico es el objetivo 6.1, que pretende lograr que los municipios de más de 1.000 habitantes dispongan de biblioteca. Con ello el Plan sobrepasa claramente la Ley de Bases del Régimen Local, que sitúa el listón en 5.000 habitantes, e incluso la normativa autonómica, que ya lo rebajó a 2.000. Se trata de responder con ello a la peculiar distribución demográfica de Castilla-La Mancha, la comunidad autónoma con menor densidad de población del país y de potenciar no sólo el acceso de los ciudadanos a la cultura y la información, que puede lograrse mediante un sistema adecuado de bibliobuses, sino también destacar el papel de centro cívico y social que puede ejercer una biblioteca en las localidades con menor número de habitantes.

El mayor problema se plantea con la sostenibilidad de estos centros. ¿Hasta qué punto estas poblaciones pequeñas van a poder mantener centros que cumplan las exigencias de una biblioteca del siglo XXI? Creemos que un apoyo decidido de la Administración autonómica puede ayudar a convencer a las corporaciones locales del papel fundamental que pueden ejercer las bibliotecas en mejorar la vida de los pueblos pequeños y con ello garantizar su supervivencia. El ejemplo de Castilla-La Mancha, donde sólo quedan tres municipios de más de 1.000 habitantes sin servicio bibliotecario, y donde existen magníficos ejemplos en localidades aún más pequeñas, puede servir para sostener lo que decimos.

Lógicamente el Plan también contempla medidas para apoyar la creación o consolidación, a través de programas de ayudas, de bibliotecas públicas en los municipios con población entre 1.000 y 2.000 habitantes y entre 2.000 y 5.000 habitantes, con distintos estándares en cada caso. Para las localidades de más de 20.000 habitantes el Plan prevé la creación de redes urbanas de bibliotecas. En la actualidad, de las catorce localidades de más de 20.000 habitantes de la región, sólo ocho cuentan con una red de bibliotecas.

Otra medida que puede resultar polémica es la n.º 63, *Transformación de las actuales Salas de Lectura Pública en Bibliotecas Públicas Municipales*, cuyo texto publicado del Plan no reflejó, por un error, la redacción final del mismo, que sí aparece en cambio en la página web. Las Salas de Lectura fueron puestas en marcha a partir del Plan Director del Libro, Archivos y Bibliotecas. Están pensadas para municipios pequeños que quieren tener un servicio bibliotecario fijo y para ello se mancomunan con otros municipios próximos para compartir la contratación de un profesional. Estas salas abren dos tardes a la semana y tienen una colección de referencia básica. En estos años han jugado un papel fundamental en la prestación de servicios en pueblos pequeños y, aunque el Plan pretende que como regla general el servicio bibliotecario en pueblos menores de 1.000 habitantes se preste a través de bibliobuses, la Consejería de Cultura no va a dejar de prestar ayudas a las salas existentes ni va a impedir que se abran salas nuevas, siempre que los ayuntamientos correspondientes estén dispuestos a mantenerlas.

Otro bloque de medidas prevé el desarrollo de programas de subvenciones para equipamientos e infraestructuras bibliotecarias para municipios de más de 5.000 habitantes. Hasta el momento, en el caso de bibliotecas de municipios más pequeños, la Consejería adquiría el equipamiento de forma conjunta para esos centros, mientras que en las localidades más grandes se firmaban convenios y eran los ayuntamientos los responsables de la adquisición del equipamiento. El Plan establece el compromiso de desarrollar un programa de convenios y subvenciones con ayuntamientos para inversiones y equipamiento de bibliotecas, que de momento en 2004 se ha materializado en la convocatoria y resolución de una Orden



de ayudas para que las entidades locales puedan financiar la adquisición de equipamiento bibliotecario, con el apoyo también técnico de la Consejería. En este año se han otorgado 86 ayudas, para otras tantas bibliotecas, dirigidas a adquirir el equipamiento más urgente en esos centros. De nuevo intentamos que los ayuntamientos asuman su responsabilidad de financiar sus bibliotecas, como administración titular de las mismas. Está pendiente la convocatoria de una Orden que permitirá diseñar el Plan de Inversiones Bibliotecarias para los próximos años, sin duda algo esencial para que las bibliotecas de la región den un salto cualitativo importante y sean verdaderos centros neurálgicos de lectura e información.

Próximamente, en paralelo con la publicación de las *Pautas para bibliotecas públicas*, se celebrará una Jornada Técnica: «Diseño, construcción y puesta en marcha de una Biblioteca Pública». Como puede percibirse, son medidas que intentan avanzar en la calidad de los servicios bibliotecarios y en su más correcta planificación y gestión.

La política de ayudas a las bibliotecas públicas municipales, iniciada a mediados de los años noventa, se articula en una serie de trece órdenes de subvenciones y encuentra continuidad en el Plan (medidas 69-74), potenciándose esta política de ayudas que ha sido factor fundamental a la hora de explicar el desarrollo de las bibliotecas públicas municipales en Castilla-La Mancha. Especialmente importantes han sido el programa de ayudas para la contratación de bibliotecarios municipales, que ha permitido en buena medida la profesionalización de las bibliotecas de la región<sup>5</sup>, así como los programas para adquisiciones bibliográficas, hemerográficas y de otros soportes (música, vídeos, soportes electrónicos).

Las tecnologías de la información y la comunicación han revolucionado el panorama de las bibliotecas públicas en los últimos diez años. Primero fue el proceso de automatización de las bibliotecas, que Castilla-La Mancha está ya muy cerca de completar a través del Programa Regional de Informatización de Bibliotecas Públicas Municipales<sup>6</sup>, y más recientemente el aprovechamiento de las posibilidades que ofrece Internet. En este sentido, la Junta de Comunidades ha firmado el 11 de febrero pasado el Convenio *Internet en las Bibliotecas* con la empresa Pública Red.es, que supondrá la inversión de más 1.600.000 euros, de los que más de 660.000 corresponde a la comunidad autónoma y casi un millón a Red.es<sup>7</sup>. Con este impulso esperamos tener todas las bibliotecas públicas de la región proporcionando acceso a Internet a lo largo del período de vigencia del Plan.

Por último, el plan contempla la promoción de actividades culturales y de animación a la lectura en las bibliotecas públicas municipales a través de los dos instrumentos en los que se viene trabajando desde el año 2000, la edición de la *Guía de Recursos de Animación a la Lectura para Castilla-La Mancha*, como instrumento para dar a conocer a los bibliotecarios de la región las actividades que ofrecen los profesionales, y el Programa *Biblioteca Abierta*, mediante el cual la Junta subvenciona actividades de extensión cultural en estos centros.

### **Bibliotecas móviles**

*Last but not least*, la última medida del Plan, es una de las más ambiciosas del mismo. Se trata del desarrollo del Plan Regional de Bibliotecas Móviles<sup>8</sup>. Los bibliobuses, como ya hemos explicado, han de jugar un papel muy importante en la vertebración de los servicios bibliotecarios de la región, dadas sus características físicas y demográficas, y deben constituir la principal forma de acceso para los municipios menores de 1.000 habitantes. El plan contempla la adquisición de trece bibliobuses para sustituir a los cuatro ya existentes, ampliar la flota existente en Toledo, Cuenca y Albacete y crear nuevos servicios en Guadalajara y Ciudad Real. Al tiempo habrá que dotar de personal, espacios, colecciones, etc., a los nuevos vehículos que se adquieran.

Hasta la fecha se han adquirido dos nuevos vehículos, de última generación, dotados de antenas para la conexión a Internet vía satélite, que han entrado en funcionamiento recientemente. Ya se han adjudicado otros seis, de los cuales tres serán entregados este año y los tres restantes a primeros del año 2005.

EJERCICIOS	ESPAÑA	CASTILLA-LA MANCHA	
	2002	2002	2003
HABITANTES POR BIBLIOTECA	9.301	3.659	3.560
DOCUMENTOS/HABITANTE	1,18	2,19	2,32
ADQUISICIONES: DOCUMENTO/HABITANTE	0,076	0,16	0,19
ADQUISICIONES: GASTO/HABITANTE	0,70	1,57	1,91
VISITAS/HABITANTE	1,5	1,94	2,62
VISITAS/SOCIOS	8,31	6,5	7,9
SOCIOS/HABITANTES	0,18	0,30	0,33
PRÉSTAMOS DOMICILIO/HABITANTE	0,9	1,79	2,10
ACTIVIDADES POR BIBLIOTECA	18,73	25,46	24,06
GASTO EN BIBLIOTECAS/HABITANTE	6,64	10,69	14,37

TABLA 1 Comparativa España Castilla-La Mancha

El apartado final del Plan contemplaba dos instrumentos de gestión anuales para valorar su desarrollo y la adecuación de las medidas a los objetivos establecidos, memorias de seguimiento, para establecer cuáles han sido las medidas abordadas en dicho año y el grado de cumplimiento de las mismas, y planes operativos, para señalar los objetivos y medidas que se realizarán al cabo del año siguiente.

### Conclusiones

Al cabo de un año de puesta en marcha del Plan de desarrollo bibliotecario, cabe preguntarse hasta qué punto ha comenzado a incidir en el desarrollo de las bibliotecas de la región, cuál ha sido su grado de cumplimiento y cuáles son sus expectativas de futuro.

Respecto a su incidencia en las grandes magnitudes que miden el desarrollo de las bibliotecas de la región podemos acudir a los datos del último Censo, cerrado a 31 de diciembre de 2003 y que muestran la continuidad de los resultados además de una comparación favorable con las cifras nacionales (tabla 1).

Por otra parte, una primera evaluación de este primer año del Plan nos permite establecer cuatro factores:

- Nivel de cumplimiento.  
De las 80 medidas del Plan podemos considerar que 23 (un 28,75 %) ya se han desarrollado o están ya funcionando a pleno rendimiento; otras 36 (un 45%) están en proceso de implementación, mientras que 21 (un 26,25%) aún no han sido abordadas. Es cierto que este balance esconde medidas muy desiguales en su alcance.
- Presupuestos.  
El Plan se está desarrollando sin un incremento significativo del presupuesto anual que se venía dedicando a bibliotecas públicas. Esto es, sin duda, un factor negativo, pues a pesar de plantearse como un Plan de Gobierno Regional y de haberse presupuestado el desarrollo de todas sus medidas, es muy difícil posibilitar las iniciativas más costosas del Plan. Es cierto que en los últimos años se han logrado avances importantes con recursos limitados, a base de sembrar el interés por las bibliotecas en la sociedad, de mantener políticas estables y de conseguir que el conjunto de las Administraciones públicas incremente sus recursos para bibliotecas públicas.

- Apoyo político.

Este Plan, que como hemos visto contiene medidas de gran calado político sobre todo en cuanto a la presencia de la biblioteca pública en la sociedad regional, los planes inversores y el apoyo a las entidades locales, se ha visto afectado por los continuos cambios de los responsables políticos de la Consejería. En este período de poco más de un año hemos tenido tres consejeros y tres responsables del órgano gestor competente, además de producirse cambios de estructura y competencias en los mismos (Viceconsejería, Dirección General de Promoción Cultural y Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas). El lado positivo hay que buscarlo en el hecho de que al existir un Plan ha podido haber una mayor continuidad en las políticas bibliotecarias.

- Planificación.

La no continuidad del Plan Director del Libro, Archivos y Bibliotecas, nos determinó a promover un Plan de Desarrollo Bibliotecario dedicado específicamente a bibliotecas públicas. Creemos que era una necesidad para poder proseguir las políticas bibliotecarias emprendidas hace más de una década. Esta cultura de la planificación, con independencia de los recursos y los avatares de las Administraciones públicas, nos está permitiendo tener muy clara las metas a lograr e ir implicando cada vez más a los agentes participantes en este proceso de construcción y desarrollo de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha: Gobierno regional, ayuntamientos y mancomunidades, bibliotecas públicas, bibliotecarios, asociaciones, etc.

Realizadas estas observaciones, podemos resumir afirmando que, a pesar de que el camino no es nada fácil, el balance de este año puede considerarse positivo y nos hace ser optimista respecto a su cumplimiento una vez finalizado el período establecido de cuatro años. La combinación dentro del mismo plan de medidas consolidadas, que venían funcionando desde hace años, con novedades que pretenden dar un nuevo impulso a las bibliotecas de la región, se ha revelado acertada, porque permite establecer la continuidad con una política que ha venido funcionando satisfactoriamente al tiempo que las nuevas medidas permiten pensar en alcanzar para el año 2006 el cumplimiento del objetivo básico del plan: lograr servicios bibliotecarios de calidad para el 100% de los castellano-manchegos.

#### NOTAS

1 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Juan, Nuevos tiempos para las bibliotecas de Castilla-La Mancha. En *Educación y Biblioteca*, año 8, n.º 72, octubre 1996, pp. 9-23.

2 *Plan estratégico de Cultura 1997-2006. Planes directores 1997-2000*. Toledo: Consejería de Educación y Cultura, 1998.

3 Y así ha sido reconocido en *Las colecciones de las bibliotecas públicas en España: informe de situación*. Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003. Puede consultarse un informe específico sobre Castilla-La Mancha en: <http://www.bibliotecaspublicas.info/colecciones/colecciones/CCAA/colecciones/cmancha.pdf>.

4 Nos referimos a la Biblioteca Valenciana Digital (BIVALDI), accesible en: <http://www.bv2.gva.es> y a la Biblioteca Virtual de Andalucía, accesible en: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/bibliotecavirtualandalucia/inicio/inicio.cmd>.

5 ARROYO ORTEGA, Óscar; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Juan; SELGAS GUTIÉRREZ, Joaquín, La profesionalización de las bibliotecas públicas municipales como base de servicios de calidad: el mode-

lo de Castilla-La Mancha. En *La biblioteca pública, portal de la sociedad de la información: actas del I Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas*. Valencia, 29, 30 y 31 de octubre de 2002. Madrid: MECD, 2002, pp. 345-351.

6 SELGAS GUTIÉRREZ, Joaquín, ARROYO ORTEGA, Óscar; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Juan. Las bibliotecas públicas en Castilla-La Mancha: en marcha hacia la Sociedad de la información. En *La biblioteca pública, portal de la sociedad de la información. Actas del I Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas*. Valencia, 29, 30 y 31 de Octubre de 2002. Madrid: MECD, 2002. pp. 135-144.

7 MEMBRILLO MARCO, Lola, Castilla-La Mancha, tercera Comunidad Autónoma en unirse al programa Internet en las Bibliotecas. En *Anaquelet: boletín del libros, archivos y bibliotecas de Castilla La Mancha*, n.º 25, enero/marzo 2004, p. 17.

8 ARROYO ORTEGA, Óscar, El servicio de biblioteca móvil en Castilla-La Mancha: plan de desarrollo en la sociedad de la información, comunicación leída en 1.º Congreso Nacional de Bibliotecas Móviles, San Ildefonso, Segovia 18, 19 y 20 de octubre de 2002.